

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Pagina. SCmRequi Programa Usuario imorales 19/01/2015 Fecha: 03:27:44p.m. Hora:

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No.

62

Fecha Solicitud

05/01/2015

Tipo de Operación: Sucursal

1305

SOLICITUD DE REQUISICIÓN

01

SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40

Descripcción:

PAULA NAVARRO GAITÁN

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

La Dirección de Tecnología e Información necesita ejecutar los proyectos encaminados a darle cumplimiento al sistema de Gestión de la Calidad como una herramienta de gestión que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción del cliente respecto a la prestación de los servicios. El personal que ejecuta y lidera dichos proyectos requiere la actualización permanente en los procesos de calidad y riesgos, para garantizar la consecución de los objetivos de los mismos.

Considerando la necesidad de definir procesos de calidad y certificación internos definidos según resolución No. 000753 del 14 de Diciembre de 2012, además de apoyar los procesos de documentación de la Seguridad de la Información bajo los estándares o normas requeridas, se hace necesario contar con una persona que analice y elabore la documentación respectiva para dichos procesos y lidere las tareas de certificación que apliquen para la Dirección de Tecnología.

Debido al alto conocimiento técnico en la realización de las actividades mencionadas y que no se cuenta en la planta del Instituto con el personal suficiente con los conocimientos técnicos específicos requeridos, la Dirección de Tecnología e Información considera pertinente la contratación de una persona que realice dichas actividades.

OBJETO A CONTRATAR

El Contratista se obliga para con el Icfes a prestar los servicios profesionales para apoyar a la dirección de tecnología e información, en la realización de la gestión y ejecución para el levantamiento, análisis, definición y documentación de todos los procesos de calidad, apoyo a las certificaciones que sean requeridas; y además apoyar la documentación técnica de procesos de Seguridad de la Información bajo las normas definidas.

ALCANCE AL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de analista de procesos sénior del nuevo sistema misional es el siquiente

- 1. Profesional en Ingeniería de Sistemas, Industrial o carreras afines
- 2. Especialización en sistemas de información, calidad, procesos, producción, operación, Control Organizacional o afines
- 3. Mínimo 4 años de experiencia en consultoría de procesos y documentación técnica, preferiblemente relacionados con sistemas de información o herramientas tecnológicas.



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Pagina SCmRequi Programa Usuario Fecha. Hora

morales 19/01/2015 D3:27:44p.m.

REQUISICION

| | _ | |
|--------------|-----|-------------|
| OBLIGACIONES | DEL | CONTRATISTA |

- Apoyar el mejoramiento contínuo de los procesos, mediante auditorias de seguimiento definición de procedimientos para prestación de servicios informáticos.
- 2. Liderar procesos de calidad y apoyo a las certificaciones, que sean requeridas para la Dirección de Tecnología
- 3. Realizar seguimiento a los indicadores de los procesos de gestión del área de TI Incidentes. Cambios. Configuraciones y Problemas.
- 4. Realizar seguimiento a los indicadores del plan de acción.
- 5. Realizar seguimiento a indicadores de los procesos o procedimientos de seguridad de la
- 6. Realizar seguimiento a la implementación y formalización de los nuevos procesos de la Dirección de Tecnología e Información en el sistema de calidad del Instituto
- 7. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
- 8. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
- 9. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder ellos
- Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
- 11. Garantizar la calidad del servicio y responder por el
- 12. Aportar la respectiva garantia del contrato.

IDENTIFICACIÓN.

VALORACIÓN.

DISTRIBUCIÓN

- 1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la apprición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las
- 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES. sin recurso necesario para realizar las pruebas a los aplicativos. Este riesgo no puede ser atenuado
- 3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista.
- 4. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con la solicitud de la garantia única de cumplimiento.

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

INGRID PICÓN Directora de Tecnología e Información o la persona que ocupe el cargo durante la ejecución del contrato.

El ICFES se obliga a:

- 1. Entregar al contratista la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de softwiutilizada por el ICFES.
- Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios. contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado
- 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago
- 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato
- 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
- 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- 8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar
- 9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.
- 10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Pagina; Programa: SCmRequi Usuario jmor Fecha 03:27.44p.m. Hora

imorales 19/01/2015

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la ingeniera PAULA MARCELA NAVARRO GAITAN, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Dirección de Tecnología. En este caso el pago mensual será de SEIS MILLONES DE PESOS \$6.000.000

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la Ingeniera PAULA MARCELA NAVARRO GAITAN para cumplir con el perfil requerido:

* Profesional en Ingeniería Industrial. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, D.C. 2002.

* Especialista en Sistemas de Control Organizacional y de Gestión Universidad de los Andes.

Experiencia de más 10 años realizando labores relacionadas con procesos y documentación técnica de sistemas de información y herramientas tecnológicas.

Cabe señalar que la Ingeniera PAULA MARCELA NAVARRO GAITAN ha venido prestando sus servicios profesionales al Instituto desde Febrero de 2012.

Así las cosas, el valor estimado del contrato será de \$72.000.000 (no obstante, el compromiso presupuestal se deberá realizar por un valor \$73.728.000, cifra que incluye el IVA autoretenido).

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato asi,

Un (1) primer pago de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6,000,000) M/CTE, contra la elaboración y entrega al 31 de enero de 2015, del documento "H4 P2Actualizar bases de datos de pruebas y desarrollo", realizando las gestiones necesarias para ser aprobado por el área de Planeación y su respectiva subida a la herramienta de calidad SIGO; Diez (10) pagos mensuales vencidos de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.) M/CTE, previa constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato: y un (1) último pago de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE, contra la elaboración y entrega al 31 de Diciembre de 2015 de la caracterización actualizada en SIGO y los documentos asociados a los subprocesos H2, H3, H4, H5, H6 y H7, el contratista debe anexar paz y salvo de almacên. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contralista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2015.

| | | | | Entrega | | | | | |
|-----------|---|---------------------------------------|-------------------|-----------|---------------|------------|----------|-------|-------|
| Producto | Nombre | Cantidad Precio Solicitada Mercado | Precio Mercado | | No Entrega | No Días | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211110013 | Consultores en informática : actividades conexas | 1 | 73728000 | 73728000 | | | | | |
| | ELABORO | | RES | PONSABLES | | | ÁF | ROBO | |

| ELABORO | | RESPONSABLES | АРКОВО | | | |
|--|--------|----------------|-----------------------------------|--|--|--|
| Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES | Nombre | Nombre | Nombre MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO | | | |
| Firma | Firma | Hurrise (Kill) | Mymayd | | | |



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

DENTIFICACION DE LA INVITACION FECHA DE INVITACION:23/01/2015

Bogotá D.C

Señor (a) NAVARRO GAITAN PAULA MARCELA Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El Contratista se obliga para con el lofes a prestar los servicios profesionales para apoyar a la dirección de tecnología e información, en la realización de la gestión y ejecución para el levantamiento, análisis, definición y documentación de todos los procesos de calidad, apoyo a las certificaciones que sean requeridas; y además apoyar la documentación técnica de procesos de Seguridad de la Información bajo las normas definidas.

ALCANCE AL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link. http://www.icfes.gov.co/. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP conforme à lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantias que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: % del presupuesto oficial con una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación o pueden ser consultados en el línk: http://www.icfes.gov.co/

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Dos dias

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente.

ORDENADOR DEL GASTO



